

0-3834

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL



DECRETO EXENTO N° 3740.-

CAUQUENES, 19 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial **N°9471 de fecha 02 de Agosto de 2024**, Carnet de identidad, Orden Médica, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°721, fecha 05 de Agosto de 2024**.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$80.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña) **Eduardo Bruno Moreno González**, aporte en cancelación de **Examen Médico**, siendo el Proveedor seleccionado **Sociedad Alejandros Ltda., RUT:76.476.027-1**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, OTRAS AYUDAS, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA
Camila A. Orellana Loyola

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.